



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.583 / 2016.-

ZAPALLAR, 08 de Agosto de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la funcionaria doña María Angélica Narbona Valencia.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendiente
MARIA ANGELICA NARBONA VALENCIA Encargada del Departamento Social	1	04 de Agosto de 2016	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Decreto / Permiso Administrativo



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-